MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN I.M. Nº 257/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/2016 para la REPARACION DE TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL ID 317.378 AL SEÑOR ALCIDES CABRERA CON C.I. Nº 961.179 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.-

Obligado, de 28 Octubre de 2016.-

Visto: El Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA de referencia, de acuerdo con las especificaciones ténicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, ha analilzado las ofertas presentadas;

Considerando: El comité de Evaluación elevó a la Intendencia Municipal el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión y que transcripto en la parte pertienente menciona: *9- **CONCLUSIÓN:** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Señor Intendente Municipal Don Gil Amarilla, la adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/2016 PARA LA REPARACIÓN DE TECHO EDIFICIO MUNICIPAL ID 317.378 al oferente ALCIDES CABRERA RIVEROS con C.I. Nº 961.179, RUC 961.179-7 por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 31.664.250 (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). Se suscribirá un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC. Es nuestro Dictamen*

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2015/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece … La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación….

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA identificado como CD Nº 26/2016 para la **REPARACION DE TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL ID 317.378** AL SEÑOR **ALCIDES CABRERA RIVEROS** CON **C.I. Nº 961.179 RUC 961.179-7 propietario de la Empresa CABRERA CONSTRUCCIONES,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 31.664.250** (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) conforme y de acuerdo a las documentaciones pronunciados en el Dictámen del Comité de Evaluación.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal